

## MUSULMANES CONTRA EL VELO

Jesús M. Sáez

Mayo 2010

EL USO DEL VELO señala, en el Islam, la transición de la infancia a la pubertad y del celibato al matrimonio. Muchas son las formas, con sus nombres correspondientes, en que se presenta el pañuelo islámico, pero el *hijab* se refiere no sólo a la pieza de tela, sino también a una institución<sup>1</sup>. Aunque la condición inferior de la mujer ya fue considerada por Averroes, en el siglo XII, como una de las principales razones del retraso de la sociedad musulmana en conjunto<sup>2</sup>, la crítica dinámica a favor de la emancipación de la mujer no surgió hasta el siglo XIX y ha estado asociada frecuentemente con el rechazo del velo islámico.

En Persia y Egipto, a diferencia de Turquía, fueron las mujeres de clase alta y media las que iniciaron la lucha por su emancipación. En Persia se señaló **Qurrat al-Ayn Tahirih** (1814-1852), que predicó sin velo y denunció la poligamia; murió torturada y martirizada, junto con otras seguidoras del movimiento Babi perseguidas por el clero chií y el gobierno despótico de la dinastía Qajar<sup>3</sup>.

En Egipto, **Qasim Amin** (1863-1908), adalid del feminismo y de las reformas de la condición de la mujer en el Próximo Oriente musulmán, denunció el mantenimiento de las mujeres en la sumisión, subrayó los males del velo, que consideró “la forma más vil de la servidumbre”<sup>4</sup>; trató en su libro *Liberación de las mujeres* (1899) de la opresión patriarcal, la poligamia y el *hijab*, abogando por la limitación del uso del

velo y la educación de las mujeres<sup>5</sup>. Contra sus propuestas se alzaron los defensores del sistema, pero las mujeres, evidentemente, tomaron partido por Qasim Amin<sup>6</sup>.

Seyyed Hossein Nasr, propagandista del sufismo y profesor en universidades de Irán y EE.UU., censura la rebelión de las mujeres musulmanas de “ciertas capas sociales” –mujeres cultivadas de clase media y alta– ocurrida “cuando los hombres han cesado de cumplir con su función religiosa y han perdido, por ello, su carácter viril masculino y patriarcal”<sup>7</sup>. Estas palabras sin duda incluyen a la egipcia **Huda Shaarawi**, que causó desconcierto al quitarse públicamente el velo:

En la estación de El Cairo un día de primavera de 1923, una multitud de mujeres con velo y largas túnicas negras descendió de sus vehículos tirados por caballos para dar la bienvenida a dos amigas que volvían de un congreso feminista internacional de Roma. Huda Shaarawi y Saiza Nabarawi salieron al estribo del vagón de tren. De repente Huda –seguida por Saiza, la más joven de las dos– se echó para atrás el velo de la cara. Las mujeres que aguardaban estallaron en aplausos. Algunas imitaron el gesto. Los relatos contemporáneos advirtieron cómo los eunucos que vigilaban a las mujeres fruncieron el ceño disgustados. El valiente gesto marcó el final del sistema del harén en Egipto. En ese momento, Huda se encontró en la mitad de las dos partes de su vida –una dentro de las convenciones del sistema del harén y otra en el liderazgo del movimiento de mujeres<sup>8</sup>.

Madame Sha'rawi se había convencido en su viaje a Roma de que el velo era el mayor impedimento para el progreso de las mujeres y su participación en la vida pública. Su gesto molestó a los hombres y fue imitado por mujeres que veían en él el signo de su

<sup>1</sup> cf. *Extract from the Encyclopaedia of Islam* (1999). Hijab.

<sup>2</sup> “Nuestro estado social no deja ver lo que de sí pueden dar las mujeres. Parecen destinadas exclusivamente a dar a luz y amamantar a los hijos, y ese estado de servidumbre ha destruido en ellas la facultad de las grandes cosas. He aquí por qué no se ve entre nosotros mujer alguna dotada de virtudes morales: su vida transcurre como la de las plantas, al cuidado de sus propios maridos. De aquí proviene la miseria que devora nuestras ciudades porque el número de mujeres es doble que el de hombres”. (Averroes) (Fanjul (2004). *La quimera de al-Andalus*, p.10)

<sup>3</sup> cf. <http://bahai-library.com/conferences/babi.html>; Lewis (2002). *¿Qué ha fallado?*, p.117.

<sup>4</sup> cf. *Extract from the Encyclopaedia of Islam* (1999). Hijab.

<sup>5</sup> cf. <http://www.answers.com/topic/gender-and-politics>

<sup>6</sup> cf. *Extract from the Encyclopaedia of Islam* (1999). Hijab.

<sup>7</sup> Nasr (1991). *Islam*, 137.

<sup>8</sup> cf. Denis Joseph Sullivan y Sana Abed-Kotob, *Islam in contemporary Egypt: civil society vs. the state*, Internet: books.google.es

sujeción<sup>9</sup>. El movimiento para quitarse el velo se extendió a otros países árabes. Sha'rawi fue emulada por líderes como **Ibtihach Qaddurah** en Líbano y **'Adilah 'Abd al-Qader al-Yaza'iri** en Siria, que dirigieron campañas contra el velo en sus países<sup>10</sup>.

**Ziya Gölk Alp**, poeta y sociólogo turco muerto en 1924, reclamaba una nueva lectura del Corán que diera la igualdad jurídica a las mujeres; creía que, sin igualdad de condiciones, el país estaba condenado al estancamiento y la decadencia:

Aquí está la mujer, mi madre, mi hermana, mi hija...<sup>11</sup>  
El fundamento de la nación y del Estado es la familia;  
Mientras que no se comprenda el pleno valor de la mujer,  
La vida de la nación permanecerá incompleta.  
La edificación de una familia tiene que corresponder a la justicia.  
Por tanto, la igualdad es necesaria en tres cosas: el divorcio, la separación y la herencia.  
En tanto que la mujer cuente la mitad que el hombre en la herencia y un cuarto que el hombre en el matrimonio,  
Ni la familia ni el país podrán elevarse<sup>12</sup>.

El velo fue identificado como signo de la subordinación de las mujeres por **Jamil Sidqi al-Zahawi** (1867-1936), poeta iraquí, quien abogaba tajantemente por su supresión. En el poema “Desvelad” proclama:

¡Quitad el velo! ¡Porque el velo, oh hija de Fihri, es una enfermedad que corroe la vida y la sociedad!  
Todo tiende a renovarse, ¿por qué pues este anacronismo seguiría siendo inmutable?  
¡Ningún profeta ha prescrito el velo con esta forma, ningún sabio lo ha aprobado nunca!  
Tanto a los ojos de la Ley Sagrada, de la Naturaleza y el buen gusto, la razón y la conciencia, es condenable.  
Han pretendido que en el velo había una protección;  
Mienten, porque esta verdad, es un afeamiento.  
Han pretendido que desvelarse es ofender la modestia.  
Mienten, porque el desvelamiento es la perfecta pureza.  
No es el velo el que protege la virtud de la muchacha:

su protección es su educación y su participación en el conocimiento.

Cultivad el espíritu de las jóvenes, para que así los cuerpos de las jóvenes puedan asegurarse contra el mal<sup>13</sup>.

En el periódico *Hawa'*, el 18 de noviembre de 1972, la veterana feminista **Aminah al-Sa'id** atacó el velo, comparándolo con las mortajas de los muertos, blancas como los velos. Poco antes había destacado las virtudes y los méritos de despojarse del velo, el mayor enemigo, en su opinión, de la civilización y el progreso<sup>14</sup>.

**Fadela Amara**, líder del movimiento feminista de mujeres inmigrantes o hijas de inmigrantes magrebíes “Ni putes ni soumises”, escribe sobre el velo y las musulmanas en Francia:

Cabe distinguir distintas situaciones entre las chicas que llevan el velo. En primer lugar las que lo llevan porque creen que el hecho de practicar su religión las afianza en una existencia legítima. Son musulmanas, lo reivindican y con ello sienten que se las reconoce y respeta. Llevan el velo a modo de estandarte. Pero muchas jóvenes, enfrentadas a su incapacidad de asumir su feminidad, lo llevan sobre todo como una armadura que supuestamente ha de protegerlas de la agresividad masculina. Porque, de hecho, a las que llevan el velo nunca las molestan los chicos, que bajan la cabeza ante ellas: con el velo, para ellos son intocables. La mayoría de estas chicas que llevan el velo para protegerse se lo quitan en cuanto salen de la barriada. Siempre llevan una bolsa en la que pueden guardarlo y en la que también cabe un estuchito de maquillaje”; “el tercer caso de las mujeres que llevan el velo es el de las que yo llamo las “soldadas del fascismo verde”. Se trata por lo general de chicas que han cursado estudios y que, tras esta historia del velo, luchan por un proyecto de sociedad peligroso para nuestra democracia<sup>15</sup>.

En nuestros países de origen, el velo no es un objeto liberador. Muchas mujeres han sido quemadas con vitriolo por negarse a llevarlo. Las feministas argelinas y muchas otras mujeres de países musulmanes, que han luchado por deshacerse de él en nombre de la libertad, han pagado un pesado tributo. Las mujeres de mi generación —incluidas las musulmanas practicantes entre las que me cuento— han luchado contra esta pañoleta porque siempre ha sido sinónimo de opresión y de reclusión de las mujeres. Y hoy luchamos sobre

<sup>9</sup> cf. Hashem Talhami (1996). *The mobilization of Muslim women in Egypt*, Internet.

<sup>10</sup> cf. Hashem Talhami (1996). *The mobilization of Muslim women in Egypt*, Internet.

<sup>11</sup> ...Es ella quien despierta en lo más íntimo de mi ser las emociones más sagradas | aquí está mi amada, mi sol, mi luna y mi estrella; | Es ella la que me enseña a comprender la poesía de la vida. | ¿Cómo podría considerar despreciables la Ley Santa a estas bellas creaciones? | ¿No se habrán confundido los sabios al interpretar el Corán?...

<sup>12</sup> cf. Gibb (1949). *Les tendances modernes de l'Islam*, p. 124.

<sup>13</sup> cf. Gibb (1949). *Les tendances modernes de l'Islam*, p. 126.

<sup>14</sup> cf. Hashem Talhami (1996). *The mobilization of Muslim women in Egypt*, Internet.

<sup>15</sup> Amara (2006). *Ni putas ni sumisas*, p.59

el terreno contra estas “soldadas del fascismo verde” que, aun siendo muy minoritarias, son extremadamente peligrosas<sup>16</sup>.

Sería un error pensar que el velo es únicamente una cuestión religiosa. Recordemos que es, ante todo, un instrumento de opresión, de alienación, de discriminación, un instrumento de poder de los hombres sobre las mujeres<sup>17</sup>.

**Ayaan Hirsi Ali**, escritora somalí refugiada en Holanda, ha señalado que la dignidad como personas falta en la cultura musulmana<sup>18</sup>. Las mujeres son propiedad de “padres, hermanos, tíos, abuelos, tutores. Así como la esencia de la mujer se reduce a su himen, el velo que oculta sus rostros recuerda permanentemente al mundo exterior esa moral asfixiante, que convierte a los musulmanes varones en dueños absolutos de las mujeres”<sup>19</sup>.

Para Ayaan Hirsi Ali, “la situación de las mujeres no es en ninguna parte tan mala como en el mundo islámico. En los informes de la Organización de las Naciones Unidas se constata que las mujeres están prácticamente marginadas de la vida pública y política, y que la legislación respecto al matrimonio, divorcio, derecho de herencia y adulterio sigue perjudicando a la mujer de manera extrema”<sup>20</sup>. “Los portavoces de las organizaciones musulmanas y los políticos extranjeros de origen musulmán y otros defensores de los derechos de grupo se caracterizan por negar, banalizar o eludir los grandes problemas de las niñas y mujeres musulmanas en Holanda”<sup>21</sup>. Ayaan Hirsi Ali reprocha a la izquierda europea que se obstine en mantener a las musulmanas en su posi-

ción, pensando que eso es bueno para su identidad y su felicidad<sup>22</sup>. La izquierda relativista sostiene que toda cultura debe ser respetada, por muy ofensiva que sea para la sensibilidad de los que no pertenecen a ella<sup>23</sup>. Pero quienes sufren los abusos son generalmente los miembros débiles de esas culturas ajenas a la noción de derechos humanos, especialmente mujeres y niños<sup>24</sup>. Se pregunta Ayaan Hirsi: “¿Acaso debes ser deshonrada, violada, encerrada y oprimida para poder ponerte en el lugar del otro? ¿No es hipócrita excusar ciertas prácticas o tolerarlas mientras tú mismo disfrutas en libertad de los progresos de la humanidad?”<sup>25</sup>

La violencia contra las mujeres ocurre asimismo en el seno de las familias occidentales, pero los occidentales rechazan la violencia, mientras que en la mayoría de las familias musulmanas se percibe este tipo de violencia como algo que las mujeres se buscan por no atenerse a las normas. La familia y el entorno social no la desaprueba. Razonan: si un hombre te golpea, algo debes haber hecho<sup>26</sup>.

Algunas musulmanas afirman que llevar el velo contribuye a perpetuar la sumisión de otras mujeres; la canadiense de origen ugandés **Irshad Manji** ha escrito al respecto:

No puedo callar ante la humillación de la que son objeto las mujeres en nombre del islam... Les digo a mis correligionarios: no seáis tan egoístas. Levantaos y hablad. Las mujeres que quieren llevar velo y *nikaabs* aducen siempre que eso es asunto de ellas. Pero, entonces, mi respuesta es: que puedas elegir el vestido que te pones está muy bien para ti. Pero piensa en tus hermanas que suspiran bajo un régimen estricto, obligadas a llevar velo, y donde son prometidas y maltratadas si no lo hacen. Lucha por ellas<sup>27</sup>.

En Corán 4:34 se autoriza al marido a golpear a la mujer. Subraya Irshad Manji que “para merecer ser golpeada<sup>28</sup>, una mujer no tiene en realidad que des-

<sup>16</sup> Amara (2006). *Ni putas ni sumisas*, p.59

<sup>17</sup> Amara (2006). *Ni putas ni sumisas*, p.88.

<sup>18</sup> Tenemos que afrontar los hechos y ofrecer a los inmigrantes aquello que en su propia cultura falta: dignidad como personas. Las jóvenes musulmanas en Holanda, a las que todavía les brillan los ojos, no tienen por qué pasar por lo que pasé yo. (Hirsi Ali (2006). *Yo acuso*, p.25)

<sup>19</sup> Hirsi Ali (2006). *Yo acuso*, p. 7.

Un musulmán nunca rinde cuentas a su mujer sobre sus negocios ni sus salidas. Cuando el marido se lo requiere para un formulario oficial para pedir un subsidio, la mujer firma donde el marido le indica, sin saber para qué firma. (cf. Hirsi Ali (2006). *Yo acuso*, p.15)

<sup>20</sup> Hirsi Ali (2006). *Yo acuso*, p.96. La posición de la mujer en los países musulmanes es “nefasta”. (cf. Hirsi Ali (2006). *Yo acuso*, p.37)

En los últimos 1.500 años, el islam ha sido utilizado como un agente, como un instrumento para privar a las mujeres de sus derechos. A las mujeres se las ve como esclavos, no tienen siquiera control sobre su propio cuerpo, destino o sexualidad. Se las priva de educación y de los derechos humanos básicos. Todo ello se hace en nombre de la religión, del islam. (<http://www.revistaenclarin.com/notas/2008/07/05/01707679.html>)

<sup>21</sup> Hirsi Ali (2006). *Yo acuso*, p.135.

<sup>22</sup> cf. Hirsi Ali (2006). *Yo acuso*, p.15.

<sup>23</sup> cf. <http://www.larazon.es/noticia/993-el-islam-en-una-sociedad-libre>

<sup>24</sup> Estoy convencida de que enfatizar la identidad musulmana recurriendo a los derechos grupales implícitos es dañino para la mujer musulmana. (Hirsi Ali (2006). *Yo acuso*, p.136)

<sup>25</sup> Hirsi Ali (2006). *Yo acuso*, p.137.

<sup>26</sup> Hirsi Ali (2006). *Yo acuso*, p.107.

<sup>27</sup> Hirsi Ali (2006). *Yo acuso*, p.85.

<sup>28</sup> [C.4:34] “Los hombres tienen autoridad sobre las mujeres porque Dios ha hecho superior a unos sobre las otras, y porque gastan sus caudales en mantenerlas. Las mujeres buenas son obedientes... Y aquellas de las que temáis desobediencia, regañadlas, abandonadlas en lechos aparte y golpeadlas”.

obedecer a nadie, sino que basta que un hombre tema su desobediencia”<sup>29</sup>.

□

Ayaan Hirsi Ali afirma que las mujeres musulmanas “son adoctrinadas en su propio sometimiento, para que crean que es bueno llevar grilletas”<sup>30</sup>. Muchas aceptan la sumisión interiorizando los principios que la justifican:

Las mujeres del movimiento turco Milli Görüs... eran muy asertivas... Furiosas, defendían su propio sometimiento: “Quiero llevar pañuelo, quiero obedecer a mi marido”. También he conocido mujeres marroquíes que decían: “Quiero llevar pañuelo porque Alá, el Altísimo, así lo pide”<sup>31</sup>.

En Occidente, una conversa al Islam puede llevar su pañuelo islámico libremente; y quizá lo haga para hacer pública la religión recientemente adquirida, expresar su sumisión a Alá o, sencillamente, porque cree que la prenda le favorece<sup>32</sup>. En los países islámicos no existe tal libertad, el pañuelo es una exigencia social.

En el equipaje de las familias musulmanas emigrantes se traslada a Occidente la charia o una parte de ella, con valores y costumbres conexos a la ley musulmana: la autoridad patriarcal del padre sobre la hija y del marido sobre la esposa, el valor superior del hombre sobre la mujer, el derecho del padre a casar a su hija –autorizado por la escuela jurídica malikí, vigente en el Magreb–, el derecho a recluir a las mujeres de la familia, el derecho del marido a golpear a la esposa, el tabú de dar la mano a las mujeres que no son parientes próximas... Como ha escrito Ayaan Hirsi Ali:

Los musulmanes que emigraron a Europa occidental han traído sus propias convicciones<sup>33</sup>. El musulmán que viene a Europa cree que la charia, la ley islámica, está por encima de cualquier ley meramente humana, y que tiene obligación de cumplirla lo más escrupulosamente posible<sup>34</sup>.

Siendo estos valores y costumbres legítimos tan contrarios a los que constituyen la sociedad europea, se cierne la amenaza sobre la sociedad de acogida de la fragmentación social, de la “sectarización” y la autoexclusión, la amenaza de la formación de guetos impulsada desde la inmigración.

El carácter patriarcal, ilimitado, de la autoridad del cabeza de familia está en el origen de las leyes musulmanas del divorcio y la poligamia, así como en relación con el uso del velo<sup>35</sup>. Ayaan Hirsi ha señalado la relación entre la costumbre patriarcal, la reclusión y el uso del velo:

La virginidad de las chicas se protege de diversas maneras. Una de ellas es el arresto domiciliario desde la pubertad. Para salvaguardar la virginidad, millones de mujeres musulmanas están condenadas a permanecer en sus casas, presas de un hastío insoportable, ocupándose de las tareas domésticas. Aunque es altamente improbable, sólo les estará permitido salir de casa en caso de llevar la cabeza tapada, y vestida con un atuendo que la cubra de arriba abajo. Ésa será la señal inequívoca para los hombres de que no está sexualmente disponible<sup>36</sup>.

Por lo general el uso del velo es defendido más por

<sup>29</sup> Manji (2004). *Mis dilemas con el islam*, p. 41. El texto continúa: “Una frase del Corán –que los hombres pueden dominar a las mujeres porque «gastan sus caudales en mantenerlas»– ha influido en la Declaración de El Cairo, la jugosa carta de derechos humanos aprobada por los países musulmanes en 1990. Cierta que un artículo del documento afirma que hombres y mujeres tienen la misma dignidad. Pero el artículo siguiente define a los hombres como proveedores de su familia. No es que exprese preferencia por los hombres como proveedores; hace una declaración manifiesta de que «el marido es responsable del sustento y bienestar de la familia». Y como el Corán declara que los maridos pueden reclamar «autoridad sobre las mujeres» por su papel de proveedores, ya pueden imaginar el resto. [...] Quienes desean azotar a las mujeres por el motivo más nimio pueden encontrar el respaldo suficiente en el Corán. Lo mismo ocurre con aquellos que no quieren que las mujeres no dirijan la oración. Pero, del mismo modo, también los que buscan igualdad pueden encontrar justificaciones”. (Manji (2004). *Mis dilemas con el islam*, p. 41-42)

<sup>30</sup> <http://www.revistaenclarin.com/notas/2008/07/05/01707679.html>

<sup>31</sup> Hirsi Ali (2006). *Yo acuso*, p.113.

<sup>32</sup> Cuando la antropóloga de Yale Carolyn Rouse estudió a las mujeres norteamericanas negras musulmanas para su libro *Engaged Surrender*, observó que el *hijab* (y en algunos casos, *niqab*, velo de la cara) trataba básicamente de la identidad grupal. Muchas mujeres conversas, por ejemplo, empezaban a cubrirse inmediatamente –ambas cosas eran consideradas inseparables. Llevar el *hijab* «significaba pertenecer a la umma», dijo. Pero esta expresión voluntaria de ciudadanía no siempre permanece. Por la época en que Rouse escribió su epílogo, algunas de las mujeres que había seguido ya no llevaban el pañuelo. Una conversa, escribió Rouse, «cree que usaba el *hijab* para demostrarse a sí misma la profundidad de su fe. Ahora que se siente más segura con su fe ya no siente que lo necesita».

«Cuando me puse el pañuelo en la cabeza hace ocho años –empezando con un horrible paño de poliéster blanco y marrón antes de descubrir que el *yihab* podía ser elegante– sentí que era valiente siguiendo mis creencias, viniera lo que viniera. Lo que yo pensaba en ese momento, al sujetar el paño bajo la barbilla, era que Dios me quería tapada, para ocultar mi belleza y al mismo tiempo proclamar mi fe...»

«El *hijab* es bonito, el *hijab* es lo que Dios quiere, el *hijab* es el deber de una musulmana –se ha convertido en un mantra en los grupos musulmanes», dice Fatemeh Fakhraie, fundadora del grupo “Sólo porque no llevo *hijab* no significa que no soy musulmana». (cf. <http://blog.artizara.com/blog/general/loving-and-leaving-the-head-scarf/>)

<sup>33</sup> Hirsi Ali (2006). *Yo acuso*, p.96.

<sup>34</sup> cf. Hirsi Ali (2006). *Yo acuso*, p.29.

<sup>35</sup> cf. *Extract from the Encyclopaedia of Islam* (1999).

<sup>36</sup> Hirsi Ali (2006). *Yo acuso*, p.102.

los hombres que por aquéllas que lo llevan; no obstante, muchas veces las mujeres musulmanas se convierten en Occidente en “guardianas del orden patriarcal”<sup>37</sup>. Educada en tales valores patriarcales, reafirmados por el grupo, es difícil que una musulmana los impugne; desde niña aprende a sentir el abismo que hay entre ella y su progenitor; aprende a “conocer” la diferencia de valor entre el hombre y la mujer. A las niñas se les enseña a mostrar respeto por sus hermanos varones<sup>38</sup>. Una mujer musulmana adquiere su estatus de acuerdo con los hijos varones que ha tenido, sin que importe para ello el número de hijas<sup>39</sup>.

La marroquí **Salua Gharbi** escribe que “la única realidad lamentable, compartida desgraciadamente por todas las mujeres marroquíes, es su situación jurídica, reflejada en el estatuto familiar, que es la “Mudawana”; Gharbi afirma que hay muchas mujeres que no son conscientes de su situación jurídica y de la discriminación que conlleva; otras se resignan a la desigualdad porque piensan que no tienen otro remedio<sup>40</sup>. La situación jurídica de las mujeres “se contradice con el concepto de igualdad y de derechos humanos”<sup>41</sup>.

La mujer casada desde la búsqueda de un trabajo hasta el mero hecho de salir de casa tiene que contar con el permiso de su marido, uno de cuyos instrumentos de presión es la amenaza continua de repudio... No puede haber diálogo entre dos personas si no hay igualdad de condiciones, y es esto lo que hace que la negociación desigualitaria nunca sea clara, siempre se desarrolle a base de trampas y engaños... Para la mujer soltera... su problema es diferente, en el sentido de que socialmente está criticada y a veces rechazada, o hasta en ocasiones no valorada en su vida laboral... La mujer viuda, a la que se trata como si fuera la responsable de la muerte del marido, o, peor aún, la mujer divorciada, a la que se mira con desprecio porque ha

sido repudiada<sup>42</sup>.

□ □ □

**El matrimonio forzoso** suele ser una fuente de desdichas para la joven que lo padece. Muchas chicas musulmanas abandonan la escuela sin terminar sus estudios porque han sido casadas con matrimonios concertados. Entre esas madres jóvenes se dan muchos casos de depresión y suicidio<sup>43</sup>. Hay mujeres que escapan a Europa para evitar un matrimonio concertado<sup>44</sup>. El derecho maliquí, una de las interpretaciones admitidas de la charia, vigente en el Magreb como lo estuvo en al-Andalus, autoriza que el matrimonio de la hija sea dispuesto por su padre, quien elige al futuro cónyuge sin el consentimiento de la niña<sup>45</sup>.

Obligar a una menor de edad a casarse y mantener relaciones sexuales, en el Estado democrático es una vulneración de un derecho humano básico, es un atentado flagrante a la libertad de la persona, es un delito. Y ante ello no hay tradición que pueda oponerse... Es evidente que tradiciones culturales o religiosas como las descritas colisionan con los valores de libertad e igualdad... La necesaria garantía de la diversidad no alcanza a legitimar el establecimiento de un sistema jurídico alternativo, que proteja supuestos derechos naturales incontrovertibles fruto de la tradi-

<sup>42</sup> Salua Gharbi, *Mujeres marroquíes en lucha*, Internet.

<sup>43</sup> cf. Hirsi Ali (2006). *Yo acuso*, p.23. En 1969... los registros de un solo hospital de Argel contenían los nombres de 175 muchachas que habían preferido cometer o intentar el suicidio en lugar de aceptar los matrimonios dispuestos para ellas. (cf. Pryce-Jones, *The closed circle. An interpretation of the Arabs*, 130)

En Kenia asistí a la escuela primaria en el Instituto Femenino Musulmán. Allí había chicas kenianas, pero también de Yemen, Somalia, Pakistán y la India, jóvenes inteligentes, con buena aptitud tanto en los estudios como en los deportes. Por la mañana pasaban lista y tenían que responder: “Presentes”. Pero a una edad determinaba cada vez había más chicas “ausentes”, cuyo paradero nadie conocía. Luego supimos que se habían casado en matrimonios concertados. A algunas me las encontré un par de años después de su súbita ausencia de las aulas. Todas se habían convertido en fábricas de pequeños varones. [...] Entre aquellas chicas se daban muchos casos de depresión y suicidio. (Hirsi Ali (2006). *Yo acuso*, p.23)

<sup>44</sup> “Me obligaron a casarme con un hombre mayor y cuando llegué a mi nueva casa no pude soportarlo. Subí al cuarto con una botella llena de gasolina, me rocíe el cuerpo y me prendí fuego»[...] “Se llevan a las niñas porque es todo un deshonra lo que han hecho (intentar suicidarse, huir de su marido o de su familia) y en este país el honor es lo primero. Rezagol ha vuelto con escaras en todo el cuerpo y sin movilidad en las piernas. Podemos hacer muy poco por ellas», lamenta el doctor Jalali que repasa las estadísticas de este 2009, en el que ha recibido cincuenta casos de autoinmolación y “sólo doce de ellas han logrado sobrevivir». “La mayor parte ingresan prácticamente muertas. Aquí tienen la suerte de llegar las que viven cerca de la ciudad, las que son de aldeas lejanas no tienen ninguna posibilidad». (Ayestarán, Mikel (2009, 25 de Octubre). Afganistán. Quemarse viva para huir de un infierno machista. En *D7. Los domingos de ABC*, pp. 12-13.)

<sup>44</sup> Llegué a Europa occidental hace aproximadamente doce años, huyendo de un matrimonio concertado. Pronto aprendí que aquí Dios y su verdad han sido ideados de acuerdo a la dignidad humana. (Hirsi Ali (2006). *Yo acuso*, p.6)

<sup>45</sup> cf. *Extract from the Encyclopaedia of Islam* (1999). CD-ROM Edition. Leiden: Brill.

<sup>37</sup> Según datos del Alto Consejo de Inmigración, 70.000 mujeres emigradas a Francia se casaron contra su voluntad, y la mayoría de estos matrimonios arreglados fueron orquestados por las madres. “Ahora ellas, más que los hombres, son las que imponen el matrimonio”. (cf. <http://www.webislam.com/default.asp?idn=13694>)

<sup>38</sup> Todavía éramos pequeñas mi hermana y yo cuando nos dimos cuenta de que siempre debíamos mostrar respeto por nuestro hermano. Él era únicamente diez meses mayor que yo, pero nos percatábamos de que sólo los chicos importan. (Hirsi Ali (2006). *Yo acuso*, p.21)

<sup>39</sup> cf. Hirsi Ali (2006). *Yo acuso*, p.21.

<sup>40</sup> Salua Gharbi, *Mujeres marroquíes en lucha*, Internet.

<sup>41</sup> Salua Gharbi, *Mujeres marroquíes en lucha*, Internet.

ción<sup>46</sup>.

El matrimonio de la niña es una costumbre tan poco favorable para el desarrollo del carácter y la personalidad<sup>47</sup> que algunos países musulmanes elevaron, en el siglo XX, la edad mínima para contraerlo. Recientemente se ha producido un retroceso, un descenso de la edad mínima para poder casarse<sup>48</sup>. Naciones Unidas estima que una de cada tres niñas en Yemen se casa antes de cumplir 18 años. Muchas son casadas con hombres mayores que tienen más de una esposa, según un estudio de una universidad yemení<sup>49</sup>.

Las mujeres, según la mentalidad predominante en países islámicos, no necesitan el conocimiento que se aprende en la escuela, sino prepararse para el matrimonio y ocuparse de la casa<sup>50</sup>.

Al marginar a las mujeres de la educación en el mundo islámico se las mantiene idiotizadas. No hay que olvidar que esas mujeres no sólo paren niños, sino que además se ocupan de su educación. Así, su limitado conocimiento se transferirá a éstos y, por extensión, también a los hombres, lo que origina un círculo vicioso de ignorancia, de generación en generación (Hirsi Ali)<sup>51</sup>.

Veo una relación directa entre, por una parte, la mala posición de las mujeres y, por otra, el atraso de los musulmanes en el terreno de la educación y en el mercado laboral, la alta criminalidad entre jóvenes y su gran dependencia de los clichés sociales. De hecho, la educación de las niñas musulmanas es una negación de su autonomía y su propia responsabilidad, mientras que esos valores son esenciales para

avanzar en un país como Holanda (Hirsi Ali)<sup>52</sup>.

La mujer en el islam debe obediencia al hombre; de no ser así, expone a su familia a la infamia<sup>53</sup>. El entorno cultural de los musulmanes en Occidente exhibe tres rasgos importantes: “una entidad autoritaria y jerárquica; una estructura familiar patriarcal en que la mujer cumple una función reproductiva y debe obediencia al hombre, y que, en caso de no ser así, expone a su familia a la vergüenza; y por último, un pensamiento de grupo que prevalece sobre el individuo, donde existe un fuerte control social y una estricta vigilancia del honor que hace que la gente evite obstinadamente exponerse a la vergüenza y la ignominia”<sup>54</sup>. Entre las comunidades musulmanas en Europa permanece de manera obsesiva la idea de que la libertad occidental pone en peligro a sus hijas.

## BIBLIOGRAFÍA

- AFROL Mujeres: *Marruecos*. Rec. en <http://www.afrol.com/es/Categorias/Mujeres/marruecos.htm> [15 mayo de 2010].
- Amara, Fadela (2006). *Ni putas ni sumisas*. Madrid: Cátedra.
- Corrochano, Elena H. (2008). *Mujeres y familia en el Marruecos modernizado*. Madrid: Cátedra.
- Encyclopaedia of Islam* (extract) (1999) CD-ROM Edition v. 1.0 Koninklijke Brill NV. Leiden (The Netherlands): Brill.
- Fanjul, Serafín (2004). *La quimera de al-Andalus*. Madrid: Siglo Veintiuno de España.
- Gharbi, Salua *Mujeres marroquíes en lucha* rec. en [http://barcelona.indymedia.org/oldweb/webcast/front.php3?article\\_id=47563&group=webcast](http://barcelona.indymedia.org/oldweb/webcast/front.php3?article_id=47563&group=webcast) [17 mayo 2010].
- Gibb, H. A. R. (1949). *Les tendances modernes de l'Islam*. Paris: Islam d'Hier et d'Aujourd-Hui.
- Hashem Talhami, Ghada (1996). *The mobilization of Muslim women in Egypt*, Internet: books.google [3 mayo 2010]
- Hirsi Ali, Ayaan (2006). *Yo acuso. Defensa de la emancipación de las mujeres musulmanas*. Barcelona: Círculo de Lectores.
- Lane, Edward William (1993). *Maneras y costumbres de los modernos egipcios. Una relación de las maneras y costumbres de los modernos egipcios, escrita en Egipto durante los años 1833-1835*. Madrid: Libertarias.
- Lewis, Bernard (2002). *¿Qué ha fallado? El impacto de Occidente y la respuesta*

<sup>46</sup> Marc Carrillo. *El País*. Internet.

<sup>47</sup> Como ha escrito Samuel M. Zwemer: “Por razón del matrimonio temprano la niña musulmana no tiene verdadera infancia; espera con miedo y ansiedad el matrimonio que puede no haber visto nunca; está pronto adiestrada en todos los modos de engaño que son la protección de los débiles y vulnerables contra la fuerza y la autoridad, y los celos son una de sus pasiones dominantes». (cf. Pryce-Jones (2002). *The closed circle. An interpretation of the Arabs*, p.133)

<sup>48</sup> Es un mal principio para la emancipación de las mujeres musulmanas que la edad para contraer matrimonio haya bajado en los últimos años. Casar a alguien, en este caso una mujer joven o una niña, es ponerla a disposición de un hombre extraño que puede abusar de ella sexualmente. (Hirsi Ali (2006). *Yo acuso*, p.134)

<sup>49</sup> cf. <http://www.europapress.es/epsocial/ong-y-asociaciones/noticia-unicef-denuncia-muerte-nina-yemeni-12-anos-hemorragias-tres-dias-despues-matrimonio-forzoso-20100409171325.html>

<sup>50</sup> cf. Hirsi Ali (2006). *Yo acuso*, p.17.

En Marruecos, “la tasa de analfabetismo de mujeres es de un 67% (y 89% en las zonas rurales), en comparación con el 41% de los hombres”[...] “Las chicas son mucho menos afortunadas al ir a la escuela más tarde que los chicos, especialmente en las zonas rurales en la que la calidad de la enseñanza es inferior a la de las zonas urbanas”. (AFROL Mujeres Marruecos, Internet)

<sup>51</sup> Hirsi Ali (2006). *Yo acuso*, p.107.

<sup>52</sup> Hirsi Ali (2006). *Yo acuso*, p.134.

<sup>53</sup> Hirsi Ali (2006). *Yo acuso*, p.50.

<sup>54</sup> Hirsi Ali (2006). *Yo acuso*, p.64.

*de Oriente Próximo*. Madrid: Siglo XXI de España editores.

Manji, Irshad (2004). *Mis dilemas con el islam*. Madrid: Maeva.

Marín, Manuela (2000). *Mujeres en al-Ándalus*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Marín, Manuela (2006). Mujeres y vida familiar en al-Ándalus. En *Historia de las mujeres en España y América. Vol. I: De la Prehistoria a la Edad Media*. Madrid: Cátedra, pp. 371-397.

Nasr, S. H. (1991). *Islam, perspectivas et réalités*. París: Buchet-Chastel.

Pryce-Jones, David (2002). *The Closed Circle. An Interpretation of the Arabs* (1989). London: Phoenix Press.

Schacht, J. (2007). *Derecho y justicia* (trad. J. M. Sáez). Recuperado en: <http://www.ua.es/personal/jms/hc/schacht.htm> [5 abril 2006].

Sullivan, Denis Joseph y Abed-Kotob, Sana (1999). *Islam in contemporary Egypt: civil society vs. the state*, Internet: books.google.es.

## ANEXO 1: EL VELO DE LA MONJA CATÓLICA

¿Es en verdad el pañuelo islámico “exactamente lo mismo” que el pañuelo de las monjas, como algunos inmigrantes han llegado a afirmar públicamente? Es cierto que en ambos casos el pañuelo cubre la cabeza y tiene una motivación religiosa. Pero aparte de esta consideración general, es muy poco lo que hay en común entre el velo islámico y el de la monja, porque es poco lo que tienen en común la condición de la musulmana y la de la monja católica.

La monja, cuyo estado no es corriente entre las mujeres occidentales, toma el hábito cuando llega a la mayoría de edad y hace sus votos con libertad. Las niñas musulmanas visten el pañuelo cuando llegan a la pubertad; es una costumbre social impuesta, cuyo cumplimiento vigilan los mayores de la familia.

La monja es célibe, hace votos de castidad, y la virginidad es una virtud. La niña musulmana tendrá que aceptar el marido que su padre haya elegido para ella (imposición en el sistema maliquí<sup>55</sup>), y aprenderá que “el matrimonio es la mitad de la religión” (hadiz) y el celibato un estado incompleto, una carencia. La casada musulmana debe pedir permiso al marido para salir a la calle, para dar limosna, para admitir a un hombre en la casa, para buscar un trabajo e incluso para emprender un ayuno voluntario, pues el ayuno implica abstinencia sexual y la mujer no puede im-

ponerla a su señor.

A diferencia de la musulmana casada, la monja no tiene que ocultar sus “encantos” para descubrirse a ningún hombre. La reclusión y el velo se generalizaron en el Islam para asegurar al marido el disfrute exclusivo de sus esposas y concubinas<sup>56</sup>.

Las monjas de las órdenes contemplativas se dedican básicamente a la oración, y las de las órdenes activas a la oración y a servir a los demás; la Madre Teresa de Calcuta cuidaba de enfermos de toda religión, musulmanes incluidos. La casada musulmana está al servicio de la casa y de los requerimientos de su marido: debe acudir incluso “si se encuentra cocinando el pan en el horno comunitario” (hadiz de Tirmidhi), que se refiere a las sollicitaciones sexuales del marido.

La musulmana está sometida a los deseos de su marido, como se puede ver en hadices relativos a la mujer:

Quando el marido llama a su esposa a su cama y ella no acude y él pasa la noche enfadado con ella, los ángeles la maldicen. (Bokhari) Si la conducta de una mujer es mala o inmodesta, el marido tiene derecho a golpearle pero no debe romperle los huesos. Ella no debe permitir que nadie entre en la casa si al marido no le gusta. (Tirmidhi) Una mujer no puede realizar oraciones extraordinarias ni ayunar sin permiso de su marido. (Tirmidhi) El matrimonio de una mujer con su marido no es firme. Es precario. Por ejemplo si el padre del marido ordena a su hijo que se divorcie de su mujer, debe hacerlo. (Tirmidhi) La mayoría de las mujeres irán al infierno. (Muslim) Una mujer está privada de la posesión de su propio cuerpo. Incluso su leche pertenece a su marido (hadiz de Bokhari<sup>57</sup>). Su cuerpo es propiedad del marido, como un campo labrado del que éste dispone para la siembra (*cf.* Corán 2:223).

Además de la oración y la renuncia, otra de las dimensiones de la vocación de la profesión religiosa de

<sup>55</sup> En el Islam, el matrimonio de la muchacha púber y virgen es concertado por su padre o su abuelo paterno.

<sup>56</sup> La primera praxis islámica, influida sin duda por la inseguridad que predominaba en las ciudades-guarnición recientemente fundadas de población mixta, extendió la reclusión y el velo de las mujeres mucho más allá de lo que se había imaginado en el Corán, pero con esto sólo aplicaba la intención claramente expresada del Corán a las nuevas situaciones. (Schacht, *Derecho y justicia*, Internet)

<sup>57</sup> En el Islam no se da la reciprocidad de los derechos de los cónyuges propia del cristianismo: Hoy medimos mal lo que hay de absolutamente nuevo en la simetría absoluta, en la total igualdad que implica el lapidario resumen que hace de las obligaciones recíprocas de los cónyuges en el matrimonio, y que sacamos de la misma epístola: “La mujer no es dueña de su cuerpo, pertenece a su marido. El marido tampoco es dueño de su cuerpo, pertenece a la mujer». (Pernoud (1982). *La mujer en el tiempo de las catedrales*, p.176)

la monja ha sido el estudio y la enseñanza. Son innumerables las doctoras, eruditas y maestras que han florecido en los conventos: Hroswitha (s. X), Hildegarda de Bingen<sup>58</sup>, Herrada de Landsberg (s. XII), Catalilina de Siena (s. XIV), Teresa de Jesús (s. XVI), Edith Stein (s. XX), la lista sería interminable. Durante buena parte de la Edad Media la educación –alfabetización incluida– de las niñas y, en buena medida, de los niños, tenía lugar en escuelas dependientes de conventos<sup>59</sup>. Los índices de analfabetismo entre las mujeres musulmanas siguen siendo muy altos, muy por encima de los de los varones<sup>60</sup>.

El velo de la musulmana puede parecer a algunos, en Occidente, como una contrahechura del velo de la monja y puede provocar suspicacias, entre aquellos que, desde el poder, quieren moldear una sociedad secularizada sin cabida para los signos religiosos, y toleran el velo provisionalmente, a la espera de poder rechazar a la vez velos y crucifijos, o entre aquellos ciudadanos de a pie que creen que el velo es el signo de una pretensión de fragmentar la sociedad igualitaria. Detrás del velo hay una visión del hombre y del mundo que se aparta radicalmente de la antropología occidental: el varón superior a la mujer, la libertad humana incompatible con la omnipotencia divina, leyes naturales y milagros con un mismo

rango ontológico... El hombre moderno conserva, como un capital heredado, algunos hitos de la sociedad cristiana tradicional: la dignidad de la persona (persona es nombre de dignidad), la libertad y la igualdad de valor de los seres humanos (ante Dios o ante la ley). El velo proclama implícitamente la separación de musulmes y káfiros, la superioridad de la “umma” sobre la comunidad de acogida, la pureza del “creyente” frente a la “impureza” del infiel, etc.; y al ciudadano corriente le resulta “chocante” que vengan a albergarse bajo la tutela de Occidente quienes huyen de regímenes despóticos, de la pobreza y carencia de expectativas, de la falta de garantías legales, de la corrupción extendida de jueces y policías, etc., y al mismo tiempo rechazan los valores constitutivos de la sociedad de acogida. Es chocante que se conviertan en beneficiarios del Estado del bienestar quienes, en el fondo, lo rechazan por ser una construcción que ni procede de la “revelación” coránica ni se conforma a ella. Y como los valores del esfuerzo y de la dignidad del trabajo, tal como los entiende y los ha entendido desde antiguo la sociedad occidental y especialmente los países de tradición calvinista, no forman parte de la educación musulmana, el musulmán suele encontrar particulares dificultades para alcanzar funciones elevadas, con la correspondiente insatisfacción, e incluso resentimiento...

Algunos musulmanes modernos quieren eximir al Islam de la historia de discriminación y opresión padecida por la mujer musulmana durante 1400 años. Para ello emprenden una verdadera labor de reinterpretación, imbuidos del ánimo igualitarista que caracteriza a la sociedad moderna; es una especie de reapertura de la puerta del *ijtihad*, de la interpretación coránica, que quedó clausurada en tiempo de Algazel, en el siglo XI d. C. De las conclusiones de esta literatura, parecería que durante 1500 años Alá habría creado y recreado el mundo “permitiendo” una discordancia sistemática entre los preceptos revelados y la realidad social musulmana, entre el estatus ideal de la mujer y su estatus histórico. Resultaría que innumerables sabios y letrados musulmanes habrían permitido la implementación de la “revelación” contrariamente a su sentido explícito. Para sostener su punto de vista, los exégetas omiten cual-

<sup>58</sup> Hildegarda era objeto de consulta por parte de toda clase de personajes, y no de los más insignificantes; entre ellos se cuenta el papa Eugenio III; Conrado, el emperador de Alemania y su sobrino y sucesor Federico Barbarroja, san Bernardo de Claraval y muchos obispos y prelados. Curiosamente, la luz de donde emana la visión y la voz que le dicta órdenes la llaman *homo*. (Pernoud (1982). *La mujer en el tiempo de las catedrales*, p.53)

<sup>59</sup> Pero lo más habitual y extendido es que sean los conventos de mujeres quienes se encarguen de la educación de las niñas y, a menudo –lo que no puede dejar de sorprendernos– de los varones. (Pernoud (1982). *La mujer en el tiempo de las catedrales*, p.73)

<sup>60</sup> La Declaración de los Derechos Humanos decretó que la educación primaria debería ser libre. A pesar de esto, la educación obligatoria está lejos de ser general. La escolarización es escasa en las zonas rurales (Marruecos, Jordania, Irak, Egipto...), pero en todas partes sólo la mitad de la población femenina en edad escolar obtiene la educación primaria (década 70-80).

Cuando tienen la oportunidad de una plaza escolar, las niñas están moldeadas por la ideología promovida por la escuela y su visión del mundo no es necesariamente distinta de la de su sociedad... En Siria, en 1970, de una población de 65.925 mujeres con el certificado de educación primaria, 8.758 tenían una ocupación distinta de la de ama de casa (13.4%); con el diploma de secundaria, las cifras eran 7.176 de 8059 (89.03%)... Muy a menudo las mujeres trabajaban para parientes o particulares sin salario alguno...

En Egipto, la ley contempla el derecho del marido a golpear a su esposa y un funcionario estipulará la longitud del palo que se utilizará. En Kuwait, miembros de la asamblea se han negado a otorgar a las mujeres el derecho a voto en febrero de 1982... El proyecto de «código de familia» en Argelia mantiene la inferioridad legal de la mujer: es considerada siempre menor y debe pasar de la tutela de su padre a la del marido, hermano o tío, o incluso a la de su hijo primogénito. La poligamia y el repudio son lícitos y cualquier actividad profesional de una mujer debe ser aprobada por su marido... (cf. *Extract from the Encyclopaedia of Islam* (1999). Al-Mar'a)



quier referencia a los versículos coránicos y hadices claramente discriminatorios –por ejemplo, los que afirman que el testimonio de la mujer vale la mitad que el del hombre, o fijan la herencia de la mujer como la mitad que la del hombre, o afirman explícitamente la inferioridad de la mujer–; o ignoran la práctica jurídica llevada a cabo por los muftíes, de contenido manifiestamente patriarcal; o se basan en los versículos que admiten interpretaciones igualitarias, que suelen ser los de contenido más abstracto; o hacen generalizaciones improcedentes.

Un ejemplo de este último caso: afirman que es necesario el consentimiento de la novia en el matrimonio concertado por su padre;<sup>61</sup>; sin embargo, el padre o abuelo paterno tienen derecho a casar a su hija o nieta contra su voluntad<sup>62</sup>. Si el tutor matrimonial (*walí*) es otra persona que su padre o abuelo paterno, sólo puede entregar a la novia en matrimonio con el consentimiento explícito de ésta<sup>63</sup>; en el caso de una virgen basta con su silencio, su llanto callado o su risa<sup>64</sup>; el tutor matrimonial tiene que deliberar con la mujer

que ya ha estado casada antes de darla de nuevo en matrimonio<sup>65</sup>.

## ANEXO 2. NOTICIAS DE ACTUALIDAD

UNA JOVEN DE 18 AÑOS RESIDENTE EN FRANCIA DEMANDA A SU FAMILIA QUE LA MALTRATÓ POR IR CON UN CATÓLICO

Ha sido maltratada a golpes de tubos de gas y quemada por todo el cuerpo con un cuchillo ardiendo por frecuentar a un joven católico. La víctima es una argelina de solo 18 años y acaba de enfrentarse a uno de sus peores miedos: denunciar a su familia por vejación en la comisaría de Toulon, en Francia, donde reside.

El sanguinario caso de la joven “es aislado”, dice Simo Amirk, periodista en Argelia. La víctima, explica la revista independiente de Marruecos Hebdo Maroc, fue asaltada en mitad de la calle por un familiar y arrastrada hasta el domicilio. Había huido de las presiones y el maltrato. Sujetada por sus dos hermanas de 14 y 16 años –continúa el rotativo–, la madre le rajó la cara y le trazó en el vientre las letras U, T, y E. Le faltó la P, de la palabra “puta” en francés. Fue el castigo por deshonor efectuado esta vez por la madre.

(<http://www.webislam.com/default.asp?idn=13694>)

EL ISLAM EN UNA SOCIEDAD LIBRE

Hina tenía 20 años. Se ganaba la vida en una pizzería, fumaba, lucía un pequeño tatuaje y vestía como las chicas de su edad: pantalones de tiro bajo y ombiligo al aire. A mediados de agosto de 2006 fue degollada por su padre, un paquistaní que había llegado a Italia diez años antes. Amparado por la comunidad musulmana, enterró el cadáver en el patio de su casa de las afueras de Brescia, con la cabeza hacia la Meca. Hina fue asesinada porque vivía demasiado “a la occidental” y, enamorada de un joven italiano, rechazaba el matrimonio de conveniencia que su familia había cerrado en Paquistán. [...]

Giovanni Sartori, el gran teórico de la democracia, establece tres criterios básicos para la convivencia en la diversidad: “El primero es la negación del dogmatismo, es decir, precisamente todo lo contrario que predica el Islam. Cualquier cosa que uno haga tiene que ser explicado por argumentos racionales. No vale eso de que Dios lo dice. El segundo es que ninguna sociedad puede dejar de imponer el principio de impedir el daño y esto supone que todas nuestras libertades siempre acaban donde supondrían un daño o peligro de daño al prójimo. Y el tercero es el de la reciprocidad: no podemos ser tolerantes con la intoleran-

<sup>61</sup> Islam has set consent of both the woman and the man as a precondition of marriage. In the main classical schools of legal jurisprudence of Islam (Hanafi or Shi'a law, for example), a girl who has attained majority age is free to contract marriage without the consent of her father or any other relative and cannot be forced into a marriage by her male relatives (Carroll, 2000). Accordingly, the practice of “forced marriages” in Muslim societies constitutes a clear violation of the basic premise of marriage as specified in the Qur'an. (*Women, sexuality, and social change in the Middle East and the Maghreb* [http://goliath.ecnext.com/coms2/gi\\_0199-2214855/Women-sexuality-and-social-change.htm](http://goliath.ecnext.com/coms2/gi_0199-2214855/Women-sexuality-and-social-change.htm))

<sup>62</sup> El padre (o abuelo) tiene derecho a casar a su hija o nieta contra su voluntad, si es virgen (es llamado *walí muchbir*, walí con poder coercitivo). (cf. Schacht (1999). *Nikah*. En *Extract from the Encyclopaedia of Islam*)

Entre las condiciones para que el matrimonio sea válido, Algacel señala que la novia dé su consentimiento si es púber y desflorada, o que lo dé su padre o su abuelo paterno si ella es virgen y púber. (cf. Ghazali (1989). *Le Livre des Bons Usages en Matière de Mariage*, p. 50)

<sup>63</sup> The *walí* is the nearest male relative, in the order of succession (as *'asaba*) followed by the manumitter and his *'asaba*, and failing those, the *kādī*. The *walí* can give his ward in marriage against her will if she is a minor, but when she comes of age she has the right of rescission; some, however, hold that she does not have this right if it was her father or grandfather who gave her in marriage. Similar rules apply if the bridegroom, as a minor, is married by his *walí*. Also the slave woman whom her master has given in marriage against her will has the right of rescission when she becomes free. A free woman who is fully responsible may give herself in marriage, but the *walí* has the right to object if the prospective husband is not of equal birth. The degrees of equality by birth (*kafā'a*), which is demanded only of the man, among the free Muslims are: members of Kuraysh, the tribe of the Prophet; other Arabs; and non-Arabs (with subdivisions of these degrees). (Schacht (1982). *An introduction to Islamic Law*, p. 162)

<sup>64</sup> El consentimiento matrimonial nunca es emitido directamente por la mujer, puesto que por regla general, a la mujer ni se le pide ni propone la emisión del consentimiento, es el *Walí* la persona a la que se encomienda dicha función y la ejerce en nombre de la misma. (Labaca (2005). El matrimonio polígamo islámico, Internet)

Silence as such cannot replace a declaration of consent (*ridá*), except in a few special cases; for instance, when the guardian for the purpose of marriage asks the consent of the virgin bride to a proposed marriage, her silence (or laughing, or quiet crying) is regarded as *ridá*. The idea that silence is consent when speaking out is obligatory occurs only rarely. Writing is accepted unconditionally only from a mute person, from others, in theory at least, only with considerable reservations. (Schacht (1982). *An introduction to Islamic Law*, p. 117)

<sup>65</sup> «Abu Huraira ha relatado que el Profeta (la\_paz\_sea\_con\_él) ha dicho: "La que ha tenido un marido, no será casada si no es después de haber deliberado con ella, y la que es virgen, no será casada antes de que dé su consentimiento." Le dijeron: "Oh Enviado de Alá, ¿cómo consiente ella? –Mediante su silencio, respondió"» (El Bokhari (1964). *L'autentique tradition musulmane*, nº 67-41)

cia. (<http://www.larazon.es/noticia/993-el-islam-en-una-sociedad-libre>)

¿MULTICULTURALISMO? NO GRACIAS

El modelo multicultural por el que es conocido Holanda, considera que los musulmanes pueden vivir un desarrollo separado de la sociedad holandesa. Es decir que la población árabe no se junta con los ciudadanos no-musulmanes y siguen manteniendo sus criterios de identidad. (<http://blogs.que.es/stopislamisation/tags/noruega> 9-mayo-2008)

### ANEXO 3. CORRIENTES REFORMISTAS

En el siglo XX la conciencia social de las clases cultivadas está profundamente conmovida por los abusos asociados a la poligamia y del divorcio<sup>66</sup>, por las consecuencias de la ley coránica en materia de herencia, entre otros motivos<sup>67</sup>. En algunos países musulmanes se han realizado reformas que apuntan a la corrección de aspectos del matrimonio musulmán que contravienen los derechos y a la dignidad de las mujeres<sup>68</sup>. En Turquía han sido abandonados completamente casi todos los impedimentos matrimoniales de la shari'a. El papel del tutor de la novia en el matrimonio ha sido restringido en muchos países, dando poder al tribunal para permitir el matrimonio incluso contra la voluntad del tutor<sup>69</sup>. Han sido restringidos los criterios sobre la igualdad<sup>70</sup> entre los esposos, que impedía el matrimonio de una musulmana con un hombre de clase inferior, y el derecho del tutor para pedir la anulación del matrimonio por razones de desigualdad<sup>71</sup>. Se ha elevado la edad mínima matrimonial<sup>72</sup> para impedir las funestas implicaciones sociales del matrimonio prematuro<sup>73</sup>. La mayoría de los países de Oriente Medio han seguido el precedente establecido por el derecho oto-

mano de la familia prescribiendo como edad de aptitud para el matrimonio dieciocho años para el varón y diecisiete para la muchacha; el matrimonio en edades inferiores está permitido demostrando madurez sexual. También se ha prohibido el matrimonio en el que hay una fuerte disparidad de edad entre los novios, a no ser que haya algún beneficio claro en la unión, para defender los intereses de la esposa. En Siria la disparidad de edad puede hacer que el tribunal retire el permiso matrimonial, tomando en consideración los intereses de las partes. En Yemen del Sur se prohíbe el matrimonio en el que hay una diferencia de veinte años, a no ser que la esposa tenga 35 años al menos<sup>74</sup>.

### ÍNDICE

MUSULMANES CONTRA EL VELO.....	1
BIBLIOGRAFÍA.....	6
ANEXO 1: EL VELO DE LA MONJA CATÓLICA.....	7
ANEXO 2. NOTICIAS DE ACTUALIDAD.....	9
ANEXO 3. CORRIENTES REFORMISTAS.....	10

<sup>66</sup> cf. Gibb, *Les tendances modernes de l'Islam*, p. 123.

<sup>67</sup> cf. Gibb (1949). *Les tendances modernes de l'Islam*, p. 123.

<sup>68</sup> cf. Pryce-Jones (2002). *The closed circle. An interpretation of the Arabs*, p. 130.

<sup>69</sup> cf. *Extract from the Encyclopaedia of Islam* (1999). Nikāh.

<sup>70</sup> *Llamada kafa'a*.

<sup>71</sup> cf. *Extract from the Encyclopaedia of Islam* (1999). Nikāh.

<sup>72</sup> cf. *Extract from the Encyclopaedia of Islam* (1999). Nikāh.

<sup>73</sup> Samuel M. Zwemer ha escrito: «Por razón del matrimonio temprano la niña musulmana no tiene verdadera infancia; espera con miedo y ansiedad el matrimonio que puede no haber visto nunca; está pronto adiestrada en todos los modos de engaño que son la protección de los débiles y vulnerables contra la fuerza y la autoridad, y los celos son una de sus pasiones dominantes. No querida al nacer, siempre considerada inferior a sus hermanos, padre y marido, y rodeada por tanto en esta religión que significa degradación y humillación, ¡quién puede culparla si no es feliz!» (cf. Pryce-Jones (2002), p. 133)

<sup>74</sup> cf. *Extract from the Encyclopaedia of Islam* (1999). Nikāh.

